SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

Comité de Ética

"Informe Anual de Actividades 2021"

México 2021 Año de la Independencia

Índice

	Contenido	Página
I.	Introducción.	2
II.	Antecedentes.	3
III.	Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente del Cumplimiento 2021.	4
IV.	Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente del Desempeño 2021.	21
V.	Glosario.	57
VI.	Directorio.	58
VII.	Contactos.	59

I. Introducción.

El Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, es un Órgano Colegiado de consulta y asesoría especializada en la aplicación y vigilancia del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante la implementación de acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

De conformidad con numeral 4 fracción II y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la S.D.N., establece, presentar durante enero de cada año, al Titular de la Dependencia un Informe Anual de Actividades realizadas, el cual contiene los apartados siguientes:

1. El resultado alcanzado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2021 (**PAT**).

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública, conflictos de intereses u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.

3. Número de denuncias, motivo, estatus de las mismas y sentido de la determinación de cada una de ellas

4. Numero de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

7. Resultado del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas.

8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

10. Acciones de mejora en las Unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Este informe Anual de Actividades 2022, se difundirá de manera permanente en el portal de internet de esta Secretaría del Ejecutivo Federal.

II. Antecedentes.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, el 23 de marzo de 2021, durante la 01/2021 sesión ordinaria del Comité de Ética de esta Secretaría, se aprobó el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021.

Con el objetivo de medir y evaluar el resultado obtenido en el ejercicio, la UEPPCI estableció el tablero de control que comprende los aspectos siguientes:

A. Cumplimiento.

Es la atención oportuna a los aspectos de gestión interna y de elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas del Comité de Ética, el resultado integrado considera una ponderación en la que el cumplimiento representa 25% de la calificación final.

B. Desempeño.

Es la atención por parte del Comité de Ética a sus funciones sustantivas que promueven la difusión de la ética e integridad pública y la prevención en la actualización de conflictos de interés, el resultado integrado considera una ponderación en la que el desempeño representa 75% de la calificación final.

Por lo que respecta a referido componente el presente Informe Anual de Actividades 2021, refleja los resultados de las actividades comprometidas en los objetivos, metas y actividades específicas del PAT 2021.

Cada uno de los componentes son evaluados por separado, y juntos representan el 100% de la calificación final.

III. Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente Cumplimiento, 2021.

1. Informe Anual de Actividades 2020.		
Apartado	**Actividad específica a realizar.**	**Resultado de cada actividad**
Actividad establecida	➢ Acta de la sesión en que se aprobó el IAA 2020.	➢ Acta de la 05/2020 Sesión Ordinaria del CE de la SDN de 28 Ene. 2021, se aprobó el IAA 2020. ➢ Of. No. S.N./2030 de 8 Feb. 2021, el C. Ofl. Myr. y Pdte del Comité de Ética de la S.D.N., remitió el IAA 2020 al Titular de esta Secretaría del Ejecutivo Federal.
	➢ Incorporar al SSECCOE la URL donde se haya publicado el IAA 2020.	➢ Of. No. Téc.-1678 de 9 Feb. 2021, se solicitó a la Dir. Gral. de Com. Soc. la difusión del IAA 2020 en la página Web de la S.D.N. ➢ Of. No. S.D.D./061/1623 de 11 Feb. 2021, la Dir. Gral. Com. Soc. Informó de la publicación del IAA 2020 en la página web de la S.D.N. ➢ Dirección electrónica. Htttps://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615382/INFORME_ANUAL-2020.pdf
	➢ Incorporar al SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2020.	➢ Se Incorporó al SSECCOE en formato PDF el Informe Anual de Actividades 2020.

2. Informe Anual de Actividades 2021.		
Apartado	**Actividad a realizar**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2021.	➢ Este aspecto se evaluará hasta el año 2022.
	➢ Transcripción de los resultados del Informe Anual de Actividades 2021.	➢ Este aspecto se evaluará hasta el año 2022.
	➢ Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el IAA 2021.	➢ Acta de la 05/2021 Sesión Ordinaria del CE de la SDN de 28 Ene. 2021, se aprobó el IAA 2020.

3. Programa Anual de Trabajo 2021.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2021. (PAT 2021).	➢ Documento que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó por el CE.	➢ Se incorporó en el SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2021. (formato PDF).
	➢ Registrar en el SSECCOE la información del Programa Anual de Trabajo 2021.	➢ Transcribir la información del PAT 2021 que fue aprobado por el CE.	➢ Se transcribió en el SSECCOE, la información contenida en el Programa Anual de Trabajo 2021.
	➢ Incorporar SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT 2021).	➢ Acta del CE aprobada que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó.	➢ Acta de la 01/2021 Sesión Ordinaria de 23 Mar. 2021 del CE de la S.D.N. en la que se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021.

4. Código de Conducta 2021.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el Código de Conducta que el CE haya elaborado y aprobado, actualizado o ratificado en 2021.	➢ Documento que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó por el CE.	➢ Actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras de la S.D.N. (Formato PDF).
	➢ Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el Código de Conducta 2021.	➢ Acta del CE aprobada que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó.	➢ Acta de la 02/2021 Sesión Ordinaria de 26 May. 2021, en la que se aprobó por el CE de la S.D.N. la actualización del Código de Conducta Institucional.

5. Asesorías y Consultas			
Apartado	Actividad a realizar	Características	Resultado de la actividad
Actividad establecida	➢ Registrar en el SSECCOE las solicitudes de asesoría o consulta recibidas en materia de ética pública.	➢ Registrar la información estadística de cada una de las solicitudes de asesoría o consulta.	➢ No fueron requeridas.
	➢ Registrar en el SSECCOE las solicitudes de asesoría o consultas recibidas en materia de conflicto de intereses.	➢ Registrar en el SSECCOE y remitir a la UEPPCI las solicitudes si estas cumplen con los parámetros establecidos.	
	➢ Registrar en el SSECCOE la conclusión de la atención de las asesorías y consultas recibidas.	➢ Registrar en el sistema el formulario con la información sobre la atención brindada.	

6. Sondeos electrónicos de la UEPPCI.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE al menos dos evidencias de la invitación a que las personas servidoras públicas del Organismo respondan el sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.	➢ Documento en formato PDF, de las invitaciones a contestar el sondeo electrónico.	➢ Mensaje C.E.I. No. Sría. Téc.-11278 de 22 Oct. 2021, se realizó la Invitación al personal perteneciente a la S.D.N. a participar en el sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal. ➢ Of. No. Sría. Téc.-11291 de 25 Oct. 2021, se hizo una segunda Invitación al personal perteneciente a la S.D.N. a participar en el sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Resultado del sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Nombre:	Secretaría de la Defensa Nacional.			
Sigla:	**SEDENA**	**Cantidad de respuestas válidas (depuradas)**		**51, 243**
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...Indicador		**Administración Pública Federal**	**Sector**	**Dependencia o entidad.**
Principio	Legalidad	8.77	8.78	8.78
	Honradez	8.74	8.61	8.61
	Lealtad	8.71	8.81	8.82
	Imparcialidad	8.60	8.65	8.66
	Eficiencia	8.80	8.75	8.75
	Economía	8.85	8.84	8.85
	Disciplina	8.79	8.93	8.94
	Profesionalismo	8.83	8.96	8.97
	Objetividad	8.70	8.80	8.81
	Transparencia	8.91	8.88	8.88
	Rendición de cuentas	8.73	8.85	8.86
	Competencia por mérito	8.38	8.81	8.83
	Eficacia	8.80	8.91	8.91
	Integridad:	8.80	8.91	8.92
	Equidad	8.80	8.89	8.90
Valor	Igualdad y no discriminación	8.86	8.95	8.95
	Respeto	8.95	9.05	9.06
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	9.13	9.14
	Entorno Cultural y Ecológico	8.99	9.07	9.07
	Cooperación	8.90	8.96	8.97
	Liderazgo	8.90	9.02	9.02
Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público.				
Conozco el Código de Conducta.		8.91	8.94	8.28
"Es claro y sencillo de entender"		8.99	9.04	9.04
Me permite saber cómo actuar.		9.07	9.08	9.08

7. Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Actualización del Directorio de Integrantes del Comité de Ética de la S.D.N.	➢ 1/a. Actualización del Directorio de Integrantes.	➢ En febrero de 2021, se llevó a cabo la 1/a. actualización de los integrantes del CE en el Directorio del SSECCOE.
		➢ 2/a. actualización del Directorio de Integrantes.	➢ En junio de 2021, se llevó a cabo la 2/a. actualización de los integrantes del CE en el Directorio del SSECCOE.
		➢ 3/a. actualización del Directorio de Integrantes.	➢ En noviembre de 2021, se llevó a cabo la 3/a. actualización de los integrantes del CE en el Directorio del SSECCOE.
	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del CE.	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética.	➢ Of. No. Téc. 2876 de 11 Mar. 2021, se solicitó se programe la 01/2021 Sesión Ordinaria del C.E. de la S.D.N.
			➢ Of. No. S.N./4197 de 17 Mar. 2021, se autorizó llevar a cabo la 01/2021 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N., convocando a los integrantes.

Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del CE.	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética.	➢ Acta de la 01/2021 Sesión Ordinaria de 17 Mar. 2021, del C.E. del S.D.N.
			➢ Of. No. Téc. 4877 de 19 May. 2021, se solicitó se programe la 02/2021 Sesión Ordinaria del C.E. de la S.D.N.
			➢ Of. No. S.N./8020 de 24 May. 2021, se autorizó llevar a cabo la 02/2021 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N., convocando a los integrantes.
			➢ Acta de la 02/2021 Sesión Ordinaria de 24 May. 2021, del C.E. del S.D.N.
			➢ Of. No. Téc. 7141 de 5 Jul. 2021, se solicitó se programe la 03/2021 Sesión Ordinaria del C.E. de la S.D.N.
			➢ Of. No. S.N./10983 de 7 Jul. 2021, se autorizó llevar a cabo la 03/2021 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N., convocando a los integrantes.
			➢ Acta de la 03/2021 Sesión Ordinaria de 13 Jul. 2021, del C.E. del S.D.N.

Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del CE.	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética.	➢ Of. No. Téc. 8952 de 5 Sep. 2021, se solicitó se programe la 04/2021 Sesión Ordinaria del C.E. de la S.D.N. ➢ Of. No. S.N./15074 de 17 Sep. 2021, se autorizó llevar a cabo la 04/2021 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N., convocando a los integrantes. ➢ Acta de la 04/2021 Sesión Ordinaria de 24 Sep. 2021, del C.E. del S.D.N. ➢ Of. No. Sría. Téc. 11735 de 4 Nov. 2021, se solicitó se programe la 05/2021 Sesión Ordinaria del C.E. de la S.D.N. ➢ Of. No. S.N./18874 de 16 Nov. 2021, se autorizó llevar a cabo la 05/2021 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N., convocando a los integrantes. ➢ Acta de la 05/2021 Sesión Ordinaria de 16 Dic. 2021, del C.E. del S.D.N.

Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras del Organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana.	➢ Campaña de comunicación dirigidas a concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de rendir protesta de cumplir el Código de Conducta, o cualquier conjunto de acciones análogas que encaminadas a dicho propósito.	➢ En Msje. C.E.I. No. Téc. 7135 de 3 Jul. 2021, se comunicó a la totalidad del personal militar la actualización del Código de Conducta Institucional. ➢ La carta de invitación en la que el Titular de esta Secretaria de Estado exhorta a la totalidad del personal a que lo conozcan y lo cumplan. ➢ Direcciones electrónicas donde se encuentra la actualización del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. • Liga de Intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Codigo%20de20Conducta%20de20las%personas%servidoras20puiblicas%20de%20la%S.D.N.pdf • Liga de internet http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file649867/Codigo_de_Conducta_S.D.N.pdf

Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y la suscripción de la Carta Compromiso, en términos de lo establecido en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (DOF 05/02/2019).	➢ Campaña de difusión deberá impulsar que las personas que previamente no hayan suscrito la carta compromiso, lo hagan en 2021.	➢ En Msje. C.E.I. No. Téc. 7135 de 3 Jul. 2021, se comunicó a la totalidad del personal militar que deberá suscribir la carta compromiso, resguardándola en los expedientes de referido personal.
	➢ Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y la suscripción de la Carta Compromiso, en términos de lo establecido en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal (DOF 05/02/2019).	➢ La evidencia será una imagen digitalizada de la campaña de comunicación que instrumente el Comité de Ética a efecto de impulsar la suscripción de la carta.	➢ Se envió al SSECCOE la evidencia correspondiente en la que el personal se encuentra suscribiendo la carta compromiso.

8. Mejora de Procesos.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	➢ Incorporación de información sobre el trabajo que el CE realice en colaboración con el área a cargo de los Programas Institucionales en las que el Comité considere que posiblemente existen procesos o actividades susceptibles a presentar riesgos de integridad. ➢ La información podrá referirse a los controles o acciones que, en su caso, el organismo haya implementado para la mitigación de dichos riesgos y, en su caso, a las recomendaciones o sugerencias realizadas por el Comité. ➢ Este ejercicio brinda continuidad a la identificación realizada en 2020 sobre procesos sustantivos que pueden tener riesgos de integridad.	➢ Se integró un equipo trabajo con personal del Órgano Interno de Control en la S.D.N. y el personal encargado de la Administración de Riesgos Institucionales de esta Secretaría del Ejecutivo Federal, con el objeto de identificar las situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse los principios, valores o reglas de integridad; así como las faltas administrativas. ➢ El formato y la evidencia correspondiente se envió al SSECCOE.

Mejora de Procesos			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante el 2021, que puedan considerarse como "Buenas Prácticas".	➢ Enviar la información correspondiente en términos de la convocatoria que para tales efectos la UEPCCI comunicará a más tardar en abril 2021. ➢ El mecanismo para la entrega de la información correspondiente será definido en dicha convocatoria.	➢ El Comité de Ética de la S.D.N., participó en la convocatoria de las Buenas Practicas en materia de Ética Pública 2021. ➢ Se envió al SSECCOE la propuesta de las tres Buenas Prácticas a implementar por el Comité de Ética al interior de esta Secretaría del Ejecutivo Federal. • Video con información al Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. • Decálogo dirigido a: "Las personas servidoras públicas que brinden servicios de atención al público". • Poster electrónico con información de los principios y valores del servicio público.

Mejora de Procesos			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante el 2021, que puedan considerarse como "Buenas Prácticas".	➢ Enviar la información correspondiente en términos de la convocatoria que para tales efectos la UEPCCI comunicará a más tardar en abril 2021. ➢ El mecanismo para la entrega de la información correspondiente será definido en dicha convocatoria.	➢ Se envió al SSECCOE los formatos con la información y evidencia de los resultados obtenidos de las Buenas Prácticas implementadas al interior de esta Secretaría del Ejecutivo Federal. ➢ La Secretaría de la Función Pública, evalúo los resultados de las Buenas Prácticas en materia de Ética Pública 2021. ➢ El 14 Dic. 2021, el Comité de Ética de la S.D.N. fue invitado por la Secretaría de la Función Pública a participar en el 1/er. encuentro de los Comités de Ética, la S.F.P. evento en el que se le otorgó a este Órgano Colegiado el reconocimiento por la materialización y difusión de las buenas prácticas implementadas al interior de esta Secretaría de Estado.

Reconocimiento buenas prácticas.

FUNCIÓN PÚBLICA

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AL

COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA
DE LA DEFENSA NACIONAL

Por participar en la

Convocatoria de Buenas Prácticas
en materia de Ética Pública 2021

MTRO. ÉDGAR SAMUEL MORENO GÓMEZ

CIUDAD DE MÉXICO, DICIEMBRE DE 2021

México 2021

Otras actividades realizadas por el Comité de Ética de la S.D.N.

1. Procedimiento para la recepción de denuncias.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el documento "Procedimiento para presentar denuncias".	➢ Documento que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó por el CE.	➢ Se Incorporó al SSECCOE el procedimiento para la recepción de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. y Conflictos de Intereses.
	➢ Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el documento.	➢ Acta del CE aprobada que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó.	➢ Acta de la 03/2021. Sesión Ordinaria de 13 Jul. 2021, en la que se aprobó el Procedimiento para la recepción de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. y Conflictos de Intereses.

2. Procedimiento para la atención de denuncias.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el documento Procedimiento para atender denuncias.	➢ Documento que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó por el CE.	➢ Se Incorporó al SSECCOE el Procedimiento para la atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. y Conflictos de Intereses.
	➢ Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el documento.	➢ Acta del CE aprobada que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó.	➢ Acta de la 03/2021. Sesión Ordinaria de 13 Jul. 2021, en la que se aprobó el Procedimiento para la atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. y Conflictos de Intereses.

3. Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CE.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el documento actualizado o modificado de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CE.	➢ Documento que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó por el CE, este documento deberá estar armonizado con la emisión o actualización de los Lineamientos Generales, que en su caso se hayan publicado en el DOF.	➢ Se Incorporó al SSECCOE las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética de la S.D.N.
	➢ Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en la que se aprobaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CE.	➢ Acta del CE aprobada que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó.	➢ Acta de la 03/2021 Sesión Ordinaria de 13 Jul. 2021, en la que se aprobó, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética de la S.D.N.

IV. Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente de Desempeño 2021.

El Programa Anual de Trabajo: es un instrumento de planeación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en el cual se plasman al menos los objetivos, las metas y las actividades específicas que este considera relevante realizar en un año calendario, con el fin de cumplir su función sustantiva.

En este sentido, el PAT 2021 de este Órgano Colegiado se encuentra integrado por cinco ejes temáticos en los que sus objetivos son los siguientes:

1. Capacitación.

Las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, reciban capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

2. Difusión.

Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

3. Denuncias.

Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el **CE** reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

4. Gestión del Comité de Ética.

Realizar las actividades administrativas inherentes al **CE**, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo, dando seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el **CE** de la **S.D.N.** emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal o del Código de Conducta del Organismo.

5. Mejora de Procesos.

Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la **SDN**.

1. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.			
Indicador	Indicador de capacitación en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.		
Objetivo	Las Personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.		
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos el 35% de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, han recibido una o más capacitaciones o sensibilización en materia de ética pública o conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
1.1.1.	➢ Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea previstos o sugeridos por la UEPPCI.	➢ Constancia o captura de pantalla del curso que fue acreditado.	El C. Ofl. Myr. y Pdte. del C.E. de la S.D.N., invitó a los integrantes de referido Órgano Colegiado a inscribirse y realizar los cursos emitidos por la UEPPCI como se indica: ➢ "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público". • Of. S/N. 1439 de 28 Ene. 2021, Gdo. por el Pdte. del C.E. • Of. No. 9630 de 21 Sep. 2021, Gdo. por el Srio. Ejtvo. del C.E. ➢ "Los conflictos de intereses". • Msje. C.E.I. No. S.N./1839 de 4 Feb. 2021, Gdo. por el Pdte. del C.E. • Of. No. 1811 de 15 Feb. 2021, Gdo. por el Srio. Ejtvo. del C.E. ➢ "Sumate al Protocolo". • Of. No. 9624 DE 22 Sep. 2021, Gdo. por el Srio. Ejtvo. del C.E.

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.			
Indicador	Indicador de capacitación en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.		
Objetivo	Las Personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
1.1.1.	➢ Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea previstos o sugeridos por la UEPPCI.	➢ Constancia o captura de pantalla del curso que fue acreditado.	➢ "Transformando los Comités de Ética de la Administración Pública Federal". • Msje. C.E.I. No. S.N./17255 DE 21 Oct. 2021, Gdo. por el Pdte. del C.E. • Of. No. Téc. 10918 de Oct. 2021, Gdo. por el Srio. Ejtvo. del C.E. En Of. No. Sría. Téc. 10295 de 30 Sep. 2021, Gdo. por el Srio. Ejtvo. del C.E. invitó a la persona consejera a realizar el curso: ➢ "Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF".
1.1.2.	➢ Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflictos de intereses.	➢ Constancia o captura de pantalla del curso que fue acreditado.	➢ "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público". • Of. S/N. 1439 de 28 Ene. 2021. • Of. No. 9630 de 21 Sep. 2021. ➢ "Los conflictos de intereses". • Msje. C.E.I. No. S.N./1839 de 4 Feb. 2021, Gdo. por el Pdte. del C.E. Of. No. 1811 de 15 Feb. 2021, Gdo. por el Srio. Ejtvo. del C.E.

Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.			
Indicador	Indicador de capacitación en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.		
Objetivo	Las Personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.		
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la Secretaría de la Defensa Nacional, son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.		
Clave Actividad	Actividad establecida	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
1.2.1.	➢ Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	➢ Constancia o captura de pantalla del curso que fue acreditado.	➢ Sin registro asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2021.

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas/ que acreditaron el curso de:								Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Equidad de Genero y Prevención de Hostigamiento	Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.	Prevención de la Discriminación	Igualdad entre Mujeres y Hombres	Derechos humanos e Igualdad	Código de Conducta de la Personas Servidoras Públicas de la S.D.N.	Otros	
Enero		0	556	0		0			556
Febrero		0	380	256		0			636
Marzo		789	904	265		3,007		5,684	10,649
Abril		2,760	2,353	248		0		4,549	9,910
Mayo		35	803	0		0		6,824	7,662
Junio		707	51	0		0		4,926	5,684
Julio		636	0	0		0		7,933	8,569
Agosto		90	241	149		0			480
Septiembre		60	2,255	188		0			2,503
Octubre		2,744	402	165		0		4,856	8,167
Noviembre		2,420	1,532	1,060	973	823	883	2,344	10,035
Diciembre		0	475	0					475
Total		10,241	9,952	2,331	973	3,830	883	37,116	65,326

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Número de personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, 2019-2021.

Año	Número de personas servidoras públicas que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.	Temas de Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público.	Temas de Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública.	
2019	22	807	26	805	1,660
2020	25	26	12	4,109	4,172
2021	40	32	9,980	55,243	65,295
Acumulado	87	865	10,018	60,157	71,127

a/Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de ética.
b/Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Integrantes del Comité de Ética en la Secretaría de la Defensa Nacional, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
Gabriel García Rincón.	Presidente.	0	0	0	2	2
José Luis Sánchez León.	Presidente Suplente	0	0	0	1	1
Antonio Ramírez Luna.	Secretario Ejecutivo	1	1	1	1	4
José Barajas Mejía.	Srio. Ejtvo. Suplente	0	0	0	1	1
Saúl Contreras Ojeda.	Integrante Electo	1	1	0	2	4
Ramón Arturo Valdés Espinosa.	Integrante Electo	1	1	1	2	5
Hilario Mejía García.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Rodrigo Herrera Huizar.	Integrante Electo	1	0	1	1	3
David Camacho Salazar.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Enrique Martínez López.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Horacio Flores Fonseca.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Vicente Pérez López.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Alejandro Vargas González.	Integrante Electo	0	0	0	1	1
Sergio Ernesto Haro Cárdenas.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Rubén Cruz Santiago.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Total		**11**	**10**	**10**	**18**	**49**

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Número de integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, que han acreditaron cursos relacionados con las materias de ética pública, 2019-2021.

Año	Número de personas servidoras públicas que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.	Temas de Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público.	Temas de Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública.	
2019	8	8	4	12	32
2020	9	11	9	14	43
2021	11	10	10	18	49
Acumulado	30	29	24	44	127

a/En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

2. Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la **UEPPCI**, son atendidas por el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional dentro de los plazos establecidos.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Of. No. Téc. 856 de 25 Ene. 2021, se solicitó la difusión la infografía con información al **"Entorno cultural y ecológico"**, en la página web, e intranet de esta Secretaría del Ejecutivo Federal, siendo publicadas en las siguientes ligas: • Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/609027/banner.pdf • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/valor_entorno cultural.png ➢ Of. No. Téc. 890 de 2 Feb. 2021, se difundió al interior de esta Secretaría del Ejecutivo Federal la infografía con información del principio de **"Legalidad"**, siendo publicadas en las siguientes ligas: • Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614193/legalidad.pdf

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/infografia.zip ➢ Of. No. Téc. 1689 11 feb. 2021, se difundió al interior de esta Secretaría del Ejecutivo Federal la infografía con información de los **Lineamientos Generales"**, siendo publicadas en las siguientes ligas: • Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/615685/Lineamientos.pdf • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/INFOGRAFIAS.rar ➢ Of. No. Téc. 1844 de 22 Feb. 2021, se difundieron los carteles relacionados con el principio de legalidad. • Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/617702/Recomendaciones_Peliculaspdf

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/617703/Recomendaciones_Libros .pdf ➢ Of. No. Téc. 2811 de 1/o. Mar. 2021, se difundió un tríptico con información de los Comités de Ética. • Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619177/COMITÉS_DE_ETICA.pdf • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Tripticco_CE.pdf ➢ Of. No. Téc. 2836 de 4 Mar. 2021, se difundió material con información de Blindaje Electoral. • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/BlindajeElectoral.zip ➢ Of. No. Téc. 2857 de 8 Mar. 2021, se difundió material con información al valor de la Igualdad y la No Discriminación.

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/620947/ValOr_de_la_Igualdad_y_la_no_Discriminacion.pdf • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Igualdad_y_No_Discrimacion.zip ➢ Of. No. Téc. 3478 de 25 Mar. 2021, se difundió un fondo de pantalla y dos carteles con información al valor de la Igualdad y la no Discriminación. • Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/625440/LIBROS_RECOMENDACION_MARZO.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/625439/FONDO_DE_PANTALLA_DE_IGUALDAD_Y_NO_DISCRIMACI_N.pdf • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/IgualdadyNoDiscrimacion.zip

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Of. No. Téc. 3507 de 30 Mar. 2021, se difundió un fondo de pantalla con información al valor denominado cooperación. • Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/625497/Abril_Cooperacion.pdf ➢ Of. No. Téc. 4103 de 8 Abr. 2021, se difundieron carteles con información al valor denominado cooperación. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena ➢ Of. No. Téc. 4146 de 13 Abr. 2021, se difundieron carteles con información al valor denominado cooperación, así como un juego de lotería de principios, valores y reglas de integridad. • Página web (normateca interna) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629525/Recomendaciones_Libros_Infantiles.pdf

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629527/Recomendaciones_Peliculas_Infantiles.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629526/Juego_Loteria.pdf • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Material_infografico_DIRDDHH_14ABR21.zip ➢ Of. No. Téc. 4146 de 13 Abr. 2021, se difundieron carteles con información al valor denominado cooperación, así como un juego de lotería de principios, valores y reglas de integridad. • Página web (normateca interna) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629525/Recomendaciones_Libros_Infantiles.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629527/Recomendaciones_Peliculas_Infantiles.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629526/Juego_Loteria.pdf

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Material_infografico_DIRDDHH_14ABR21.zip ➢ Of. No. Téc. 4439 de 20 Abr. 2021, se difundió la infografía con información respectiva a Avanzar en Declaración 2021. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Aviso_Adelanto_Declaranet%202021.png ➢ Of. No. Téc. 4446 de 22 Abr. 2021, se difundieron los banners con información respectiva al valor de cooperación. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/MaterialgráficoDDHH23abr2021.zip

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Of. No. Téc. 4933 de 6 May. 2021, se difundió material con información relacionada con el principio de Transparencia. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Fondo_pantalla:Mayo.zip ➢ Of. No. Téc. 5000 de 24 May. 2021, se difundió la infografía con información a la Declaración Patrimonial y de Intereses. • Página web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/640538/Declaracion_patrimonial_y_de_intereses.pdf. ➢ Of. No. Téc. 5751 de 24 May. 2021, se difundió se difundió el banner con información relacionada con el principio de Transparencia. • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/TRANSPARENCIA.zip
Difusión.			

Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Of. No. Téc. 5769 de 24 May. 2021, se difundió se difundió un cartel con recomendaciones de libros y películas relacionadas con el principio de Transparencia. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena ➢ Of. No. Téc. 6609 de 8 Jun. 2021, se difundió el banner con información al principio de Honradez. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/BANNER%20PRINCIPIO%20DE%20HONRADEZ.png ➢ Of. No. Téc. 6647 de 15 Jun. 2021, se difundió un tríptico con información relacionada con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
Difusión.			

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Triptico_HAS.pdf ➢ Of. No. Téc. 6653 de 15 Jun. 2021, se difundieron carteles en los que se recomiendan libros y películas relacionadas con el principio de Honradez. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Recomendaciones.zip ➢ Of. No. Téc. 6695 de 24 Jun. 2021, se difundieron infografías "5 razones por las que la Honradez te ayuda la corrupción". • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/5_Razones_Honradez(2).pdf ➢ Of. No. Téc. 6695 de 24 Jun. 2021, se difundieron infografías "5 razones por las que la Honradez te ayuda la corrupción". • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/5_Razones_Honradez(2).pdf ➢ Of. No. Téc. 7124 de 1/o. Jul. 2021, se difundió la infografía con información al valor de Liderazgo. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Liderazgo_Julio.png

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Of. No. Téc. 7174 de 15 Jul. 2021, se difundió el cartel con recomendaciones de libros y películas relacionadas con el valor de Liderazgo. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena ➢ Of. No. Téc. 7175 de 15 Jul. 2021, se difundió la infografía relacionada con el valor de Liderazgo. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena ➢ Of. No. Téc. 8226 de 28 Jul. 2021, se difundió el siguiente material: • Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética. • Procedimientos para la recepción de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N.

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena ➢ Of. No. Téc. 8251 de 2 Ago. 2021, se difundió la infografía con información al principio de Imparcialidad. • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/Principio_imparcialidad.zip ➢ Of. No. Téc. 9656 de 7 Sep. 2021, se difundió la infografía con información al principio de Lealtad. • http://sedena.gob.mx/descargas2021/infografia_lealtad.zip ➢ Of. No. Téc. 9578 de 10 Sep. 2021, se difundió la infografía con información al principio de Lealtad. • http://sedena.gob.mx/descargas2021/Principio_Lealtad.zip

Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Of. No. Téc. 9579 de 10 Sep. 2021, se difundió la infografía con información relacionada al Código de Conducta. • http://sedena.gob.mx/descargas2021/at9579_codigo_conducta396708.zip ➢ Of. No. 9611 de 17 Sep. 2021, se difundió una historieta ejemplificada a la prevención de Conflictos de Intereses. • https://sedena.gob.mx/descargas2021/Historieta_conflitos_intereses.pdf • www.gob.mx/sedena ➢ Msje. C.E.I. No. 9649 de 27 Sep. 2021, se difundió una eticapsulas con información relacionada al principio de Lealtad. • https://drive.gogle.com/drive/folders/1HnLhtOD4iqElyessiElyessiE8bbJrsD9WppdXT?usp=sharing

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Of. No. Téc. 10298 de 1/o. Oct. 2021, se difundió la infografía con información relacionada al principio de Integridad. • https://sedena.gob.mx/descargas2021/octubre_integridad555827.png • www.gob.mx/sedena ➢ Of. No. Téc. 10336 de 6 Oct. 2021, se difundió el banner con información relacionada al principio de Integridad. • www.gob.mx/sedena • https://sedena.gob.mx/descargas2021/Banner_integridad.png ➢ Of. No. 10900 de 8 Oct. 2021, se difundió el banner con información relativa al principio de Integridad (En mi actuar diario yo antepongo la integridad). • https://sedena.gob.mx/cms/uploads/attchment/file/672761/Actuar_integridad.pdf • https://sedena.gob.mx/descargas2021/Actuar_Integridad.png

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Msje. C.E.I. No. Sría. Téc. 10924 de 27 Oct. 2021, se difundieron banners y una eticápsula con información relativa al principio de Integridad. • https://www.gob.mx/sedena/normateca-interna?idiom=es • https://youtu.be/-7C_cFNdXho ➢ Of. No. Sría. Téc. 11738 de 4 Nov. 2021, se difundió el banner con información relativa al valor de Equidad de Género. • https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680187/11.Noviembre_Equidad_Genero.pdf ➢ Of. No. Sría. Téc. 11787 de 16 Nov. 2021, se difundieron banners con información relativa al valor de Equidad de Género y microcapsulas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. • https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680187/11.Noviembre_Equidad_Genero.pdf • http://sedena.gob.mx/descargas2021/equidad genero112021.zip

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• https://youtu.be/q1lt5wHlo48 • https://youtu.be/MzgPmwzmkks • https://youtu.be/sD6C32uaF-8
2. 1. 2.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Of. No. Téc. 8226 de 28 Jul. 2021, se difundió el siguiente material: • Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética. • Procedimientos para la recepción de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. • Procedimientos para la atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. ➢ Of. No. Téc. 9611 de 17 Sep. 2021, se difundió infografía enfocada de una historieta ejemplificativa respecto a la prevención de Conflictos de Intereses.

Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Clave Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 2.	➢ Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	• https://sedena.gob.mx/descargas2021/Historieta_conflitos_intereses.pdf • www.gob.mx/sedena
2. 1. 3.	➢ Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	➢ Imagen digitalizada de cada material difundido.	➢ Msje. C.E.I. No. Téc. 7135 de 3 Jul. 2022, se comunicó a la totalidad de los Organismos militares, que implementen pláticas para divulgar y hacer conciencia en la totalidad del personal militar acerca del Código de Conducta Institucional, mismo que deben conocer y cumplir los integrantes de esta institución armada.

3. Denuncias.			
Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.		
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.		
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.		
Clave Actividad	Actividad establecida.	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
3. 1. 1.	➢ Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética.	➢ Registro en el SSECCOE.	➢ Sin registro.
3. 1. 2.	➢ Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes. ➢	➢ Registro en el SSECCOE.	➢ Sin registro.

Denuncias.			
Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés		
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltos por el **CE** de la **SDN.**		
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el **CE** de la **SDN,** han tenido al menos una acción de seguimiento.		
Clave Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
3. 2. 1.	➢ Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdo de mediación emitidos por el Comité de Ética.	➢ Registro en el SSECCOE.	➢ Sin registro.

Denuncias.			
Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés		
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltos por el **CE** de la **SDN.**		
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de la **SDN**, son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.		
Clave Actividad	Actividad establecida.	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
3. 3. 1.	➢ Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	➢ Registro en el SSECCOE.	➢ Sin registro.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la Secretaría de la Defensa Nacional por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 16/12/2021.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2021			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
Equidad						
Interés Público						
Respeto						
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
Comportamiento Digno						
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2021.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado.	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida (S)
	Capacitación o sensibilización (C)	Difusión (D)	Ambas (C y D) (E)		
Legalidad					
Honradez					
Lealtad					
Imparcialidad					
Eficiencia					
Economía					
Disciplina					
Profesionalismo					
Objetividad					
Transparencia					
Rendición de cuentas					
Competencia por mérito					
Eficacia					
Integridad:					
Equidad					
Actuación pública					
Información pública					
Comportamiento Digno					
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

4. Gestión del Comité.			
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.		
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la **SDN**, por cualquier ciudadano o ciudadana.		
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.		
Clave Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
4.1.1.	➢ Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	➢ Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	➢ Actualizaciones del directorio en el SECCOE. • Febrero de 2021, 1/a. actualización de los integrantes del Comité de Ética • Julio de 2021, 2/a. actualización de los integrantes del Comité de Ética. • Noviembre de 2021, 3/a. actualización de los integrantes del Comité de Ética.
4.1.2.	➢ Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	➢ Registro en el (SSECCOE).	➢ Msje. C.E.I. No. Téc. 7135 de 3 Jul. 2022, se comunicó a la totalidad de los Organismos militares, hacer conciencia en la totalidad del personal militar acerca del Código de Conducta Institucional, mismo que deben conocer y cumplir los integrantes de esta institución armada.
4.1.3.	➢ Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	➢ Reporte de personas que atendieron las consultas Electrónicas (SSECCOE).	➢ En Of. Téc. 11278 de 22 Oct. 2021, comunico a las UU.DD.II. el sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Gestión del Comité.			
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.		
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de la **SDN**, por cualquier ciudadano o ciudadana.		
Clave Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
4. 1. 3.	➢ Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	➢ Reporte de personas que atendieron las consultas Electrónicas (SSECCOE).	• En Of. Téc. 8920 de 24 Ago. 2021, solicita responder los cuestionarios de necesidades de capacitación.

5. Mejora de Procesos.			
Indicador	**Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.**		
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.		
Meta	**Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.**		
Clave Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
5. 1. 1.	➢ Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	➢ Registro en el (SSECCOE).	➢ En Of. Téc. 10338 de 8 Oct. 2021, Integro un equipo de trabajo para llevar la revisión de los riesgos de integridad y procesos sustantivos. ➢ Se envió la información de los riesgos de integridad analizados por integrantes del Comité de Ética. ➢ Se envió el reporte de resultados de reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de Riesgos Éticos, 2021 mismo se envió Registro en el (SSECCOE).

Mejora de Procesos.			
Indicador	**Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflictos de intereses.**		
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.		
Clave Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
5. 2. 1.	➢ Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "Buenas Prácticas".	➢ Imagen digitalizada de envió de correo electrónico dirigido a la UEPPCI.	➢ En Oficio No. S.N/9630 de fecha 17 Junio 2021, la Presidencia del Comité autorizó participar en las buenas prácticas con el tema "Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional", con tres acciones mismas se enviaron al SSECCOE. ➢ Un video alusivo al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N. ➢ Un Decálogo dirigido a "Las personas servidoras públicas que brinden servicios de atención al público, actuarán observando los principios y valores del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional". Un Poster electrónico que contiene los principios y valores del servicio público contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

Un **Video alusivo** al Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y del Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la S.D.N.

Un **Decálogo** dirigido a "Las personas servidoras públicas que brinden servicios de atención al público, actuarán observando los principios y valores del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional".

Un **Poster electrónico** que contiene los principios y valores del servicio público contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

El Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, continua promoviendo una política Institucional en materia de Ética, Integridad, Prevención de la Corrupción y Conflictos de Intereses, así como materializando capacitaciones en diversos ámbitos para fortalecer la cultura de Igualdad, y erradicar el Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Discriminación, y Violencia de Género, llevando a cabo acciones de sensibilización a través de diversos cursos, talleres, conferencias para generar conciencia entre los Servidores Públicos de esta Secretaría de Estado; asimismo, trabaja en la mejora y aplicación de procesos que coadyuven al buen comportamiento y apego a los valores que establece el Código de Conducta.

Este informe estará permanente en la página web de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, remitiéndole copia a la UEIPPCI de la SFP.

Lomas de Sotelo, Ciudad de México a 16 de diciembre del 2021.- Siendo aprobada en la 5/2021 Sesión Ordinaria por los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

V. Glosario.

CECAVI.	Centro de Capacitación Virtual.
CE.	Comité de Ética.
COCODI.	Comité de Control y Desempeño Institucional.
CONAPRED.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
Código de Ética.	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
Código de Conducta.	Código de Conducta de las personas Servidoras Públicas de la **SDN**.
IAA.	Informe Anual de Actividades.
Lineamientos Generales.	Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal.
Procedimiento de recepción y atención de denuncias.	Procedimientos para la recepción y atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la **S.D.N.**, Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual y presuntos actos de discriminación.
PAT.	Programa Anual de Trabajo.
SFP.	Secretaría de la Función Pública.
SDN.	Secretaría de la Defensa Nacional.
UEIPPCI.	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

VI. Directorio.

Presidente.
Gral. Div. D.E.M. Gabriel García Rincón. Oficial Mayor S.D.N.

Secretario Ejecutivo.
Gral. Brig. D.E.M. Ángel Primitivo Flores González. Dir. Gral. Derechos Humanos.

Miembros Propietarios Electos.	
Gral. Bgda. Trans. D.E.M. Saul Contreras Ojeda. Dir. Gral. Transmisiones.	Gral. Bgda. M.C. Guadalupe Maza de la Torre. Dir. Gral. Sanidad.
Gral. Bgda. J.M. y Lic. Hilario Mejía García. Dir. Gral. Justicia Militar.	Gral. Bgda. D.E.M. Rodrigo Herrera Huizar. Dir. Gral. Defensas Rurales.
Gral. Bgda. D.E.M. Horacio Flores Fonseca. Dir. Gral. Intendencia.	Gral. Bgda. D.E.M. José Manuel Ramírez Martínez. Dir. Gral. R.F.A.F. y C.E.
Gral. Bgda. D.E.M. Alejandro Vargas González. Dir. Gral. Arma Blindada.	Gral. Brig. D.E.M. Javier Guzmán Alvarado. Dir. Gral. Materiales de Guerra.
Gral. Brig. I.C.I. Sergio Ernesto Haro Cárdenas. Dir. Gral. Informática.	Cor. FA.Met. Eliseo Garcia de la Cruz. Subdir. Sv. Meteorológico.

VII. Contactos

Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.
800 52931926

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.
55 21 22 88 00 (Ext. 3221)
Correo Electrónico. Sedena.gob.mx/indes.php/contacto_derechos humanos